

Santander, un mes... 8 rs.  
 trimestre... 21 »  
 Provincias, 3 meses... 22 »  
 Ultramar 6 meses... 104 »  
 Extranjero, 6 meses... 104 »  
 Numeros sueltos, 2 cuartos.

# LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal  
 Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.  
 La correspondencia dirijas al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA EPOCA.—AÑO VI.

Santander.—Jueves 7 de Febrero de 1878.

NÚM. 985

## Ecos políticos.

A consecuencia de los fraudes descubiertos en la seccion de clases pasivas de la administracion económica de Madrid, *La Epoca* testigo de mayor excepcion, juzgando insuficientes, al parecer, las medidas adoptadas por el gobierno propone:

- 1.ª Impedir que las clases pasivas cobren en otra provincia distinta de aquella en que tienen consignado ó domiciliado su pago.
- 2.ª Exigir la residencia y á la vez la presentacion de las clases pasivas trimestralmente en la provincia ó administracion económica donde perciben sus haberes.
- 3.ª Que sólo se consientan habilitaciones ó poderes cuando se pruebe que el poderdante se halla imposibilitado de trasladarse á la cabeza de partido ó á la capital de la provincia.
- 4.ª Que los administradores de rentas de los partidos judiciales sean los encargados de pagar á las clases pasivas que se hallan domiciliados en sus respectivos puntos, enviándoles las intervenciones las nóminas y devolviéndoles los administradores subalternos con el recibí de los interesados cuando se haya verificado el pago.

Otras atinadas indicaciones hace *La Epoca*, que tienen por objeto corregir en adelante los perjuicios y los abusos que viene sufriendo el Tesoro, pero apesar de la procedencia de aquellas, dudamos mucho que las acoja el gobierno cuya preocupacion sobre las dificultades que actualmente le rodean para continuar en el poder le absorbe todo el tiempo que habia de emplear en esas *nimiedades*, de suma insignificancia ante el interés de conservarse en las poltronas.

Un periódico desea que cuanto antes explique el señor ministro de Fomento las razones en cuya virtud ha hecho el hipódromo, la legalidad de los trámites que han corrido las órdenes de pago, el por qué se ha prescindido de la subasta, publicacion del crédito en la *Gaceta*, acuerdo de las Cortes y demás formalidades prescritas por la ley de contabilidad, y sobre todo, la conveniencia de un gasto exorbitante, hecho con perjuicio de obligaciones muy sagradas.

Mucha curiosidad es esa, amigo. Si no come usted hasta que el señor conde de Toreno largue esas explicaciones, vá usted á reventar de gordo.

El gobernador de Malaga, publicó un bando prohibiendo trabajar en los dias festivos.

El Código penal vigente impone pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1250 pesetas al que por amenazas, violencias, ú otros apremios ilegítimos impidiere abrir tienda, almacen ú otro establecimiento ó le forzase á abstenerse de trabajos de cualquiera especie en determinadas fiestas religiosas.

Nuestros lectores creerán que en vista de esta infraccion de las leyes, el gobernador de Málaga ha sido llevado ante los tribunales.

Pues no señor, sigue tan fresco en su Insula como si hubiera obrado con toda la legalidad del mundo.

Así practican la ley los conservadores.

Escribe nuestro querido colega *La Nueva Prensa*:

«Si continúa mucho tiempo en el poder el actual gobierno, vá á dejar empeñadas hasta las taquillas de las oficinas, dejando á las situaciones que vengan tal legado de trampas, que no puedan desenvolverse de ellas en un siglo.»

Cuando apenas hay una renta que no esté empeñada, se ha pactado ahora la emision de obligaciones con garantía de la de Aduanas, y esto se hace para amortizar deudas, cuyo interés será menor de seguro que el devengado por esas obligaciones.

Bien vá á quedar la Hacienda en manos de nuestros flamantes conservadores.»

La Hacienda no quedará bien, pero en cambio nos dejarán un hipódromo que convenientemente laborado puede producir calabazas.

Nos escriben de Madrid:

«Por centésima vez se ha dicho á última hora que el Presidente del Consejo, en vista de las contrariedades con que tiene que luchar á cada momento, habia pensado en el general Jovellar para que se encargara de nuevo de las riendas del gobierno con el concurso de ciertos representantes de la mayoría.»

Esta version no ha encontrado muchos creyentes, y la generalidad la ha recibido á beneficio de inventario, porque segun su opinion, si efectivamente las circunstancias aconsejan algun cambio, no ha de ser de personas sino de política; añadiéndose que como se ha visto, el primero no ha encontrado apoyo en ciertas regiones y que por eso ha fracasado la combinacion ministerial de que ha hablado estos dias la prensa.»

¿Cambio de política y con este ministerio? ¡Huyamos!

Nótase estos dias mucha animacion, segun nos escriben de Madrid, entre los hombres de más significacion de las diferentes agrupaciones del Congreso y se suceden unas á otras las conferencias, los cabildos y las visitas.

El objeto no puede ser otro que el de presentar la batalla al gobierno cuando las Cortes reanuden sus tareas.

Los ministeriales, por su parte, trabajan activamente para reorganizar la mayoría y vencer los exérpulos de muchos que se niegan á votar al Sr. Lopez Ayala.

¡Cuánto más tranquilo estaria en su conciencia el eminente autor del *Tanto por ciento* y cuántos menos desaires tendria que sufrir de la gente de la situacion, si hubiera permanecido fiel á la bandera, bajo cuyos pliegues nació á la vida pública!

Ya han empezado los embargos en esta capital por no haber satisfecho algunos contribuyentes los exorbitantes recargos que se les han impuesto.

Diez casas son hasta ahora las que han sido objeto de aquella medida, y es posible que continúen sin interrupcion las ejecuciones hasta que no quede un industrial para un remedio.

Ni siquiera se ha querido esperar á que se resuelvan por la superioridad las reclamaciones de los interesados, que es lo que estos alegan con justicia para que no se les embargue.

¡Descastado será el país si no reconoce los inmensos beneficios que debe al gobierno del señor Cánovas!

Nuestro apreciable colega burgalés *Caput Castilla*, dice que no publicó en su dia la sentencia absolutoria que dictó aquel tribunal de imprenta en la denuncia de que fuimos objeto, porque se le significó abiertamente que publicando dicho documento contravendria á órdenes superiores.

Como esta indicacion, á juzgar por lo que dice nuestro colega, partió de persona á quien él considera autorizada, formula la siguiente pregunta:

«¿En qué prescripcion legal puede fundarse la negativa á que se publique una sentencia del tribunal de imprenta?»

No conocemos ninguna por nuestra parte, pero es caso el que denuncia nuestro colega que nos dá algun indicio, por lo menos, de las

causas que han motivado acontecimientos posteriores.

Así con franqueza.

Dícese que varios altos funcionarios que reúnen el carácter de diputados y senadores, han anunciado la renuncia de sus respectivos cargos; uno de ellos el conde de la Cañada, á fin de quedar en completa libertad de accion al abrirse el Parlamento.

Supónese, con fundamento, que el ministro se negará á admitir las dimisiones indicadas, pero los interesados están dispuestos á insistir en ellas.

Señor Cánovas; ¿para cuándo son esos *thés*, y esos apretones de manos y esas protectoras sonrisas que todo lo vencen?

Se ha echado á volar la especie de que si los constitucionales presentan un candidato para la presidencia del Congreso algunos diputados presentarán al Sr. Moyano.

¡Revestida de autoridad vá á salir la candidatura del Sr. Lopez Ayala, si cada partido presenta su hombre!

¡Más le valiera estar *duermes*, como dicen los vizcaínos!

Uno de los señores agraciados con la gran Cruz de Carlos III, (no nos dicen cual) ha dado algunos pasos á fin de que esta concesion se deje sin efecto, no por otra cosa, sino porque se considera muy recompensado con lo que anteriormente ha recibido.

Ignoramos á quien alude la noticia pero nos parece que para no aceptar una cosa no se necesita dar pasos de ningun género sino coger la pluma y renunciar la gracia con todo el respeto debido.

Precisamente es una cosa que se puede hacer sin influencias ni recomendaciones.

Se renuncia y abur.

Por telegrama recibido de Gerona, se sabe que la partida armada que se presentó en aquella provincia se ha internado en Francia para no caer en poder de la guardia civil que la perseguia.

Respiremos.

*La Lealtad Española*, ocupándose de la apelacion del fiscal de imprenta de Búrgos en la denuncia de *La Voz Montañesa*, escribe:

«Primer caso en los anales de las fiscalías de imprenta.»

— 176 —

—¡Ay! ¡si yo encontrara un hombre digno de ser amado! Un hombre...

—¡Hoy se cierra el juego! ¡Comprémele usted, señorito, que va á salir!

—Entonces me apretó la mano, y espiró....

Tenia veintiseis años.

—¡Pobre Adelaida!

—Pues yo lo clasifico de otro modo: Frascuelo es Shakspeare, y Lagartijo es Corneille.

Frascuelo representa una revolucion en el arte, mientras que Lagartijo...

—¡Nada, convénzase V.... Todas las cuestiones se resúmen en una, que es la cuestion teológica. En mi concepto, la presciencia de Dios y el libre albedrío del hombre son los dos únicos puntos que hay que dilucidar al discurrir sobre la pena de muerte.

—De manera que el traje completo te ha venido á costar unos seis mil reales? Para estar hecho en Paris, no es caro...

— 175 —

—Lo que V. oye. Murió abintestado, y me correspondió la mitad de la herencia. Yo no le habia hablado nunca...

—Lo mismo creo yo. La crisis es infalible. ¡Así no podemos seguir! Cristino será ministro antes de un mes.

—Y ¿qué hiciste tú? ¿Le devolviste su carta con una bala?

—¡Le dí dos bastonazos, y en paz! No tenia él la culpa, sino ella.

—Pues dicen que los carlistas están en Guadalupe.

—¡Mejor!

—¡Lo mismo me dá!

—¡Señorita! ¡merengues! ¡Acabaditos de hacer!

—Adiós. Yo me voy al concierto del Retiro. Aquello estará más fresco.

—¡Oh! ¡si yo encontrara una mujer que me comprendiese! Uua mujer...

— 178 —

—Pues, sí, chico: Al poco tiempo supe que amaba á otro...

—Oye... Pero no te acerques mucho...

—¿Qué? ¡Habla... ¡habla, bien mío!

—Mañana sigue la novena. Que no faltes...

—¡Bandita seas!

—¿Yo?... veinte cuartos. ¿Y tú, cuánto tienes?

—¿Yo?... una pesetilla...

—Entonces, podemos ir. ¡Verás qué mujer y qué manera de bailar el can-can!

—¿Y nuestras pérdidas?

—Nuestras pérdidas han sido insignificantes: veinte muertos y un contuso. Los carlistas, en cambio, han tenido más de mil bajas y... tres prisioneros...

—¿Y de qué es el aderezo que la has regalado?

—De perlas. Me ha costado un dineral. ¡Oh! es una mujer encantadora. Mañana cenamos juntos.

Si el ejemplo cunde... ¿para cuándo son los rayos?

¡Qué señor fiscal tan conspicuo! Muy conspicuo, sí señor, y sobre todo muy complaciente!

Noticias.

Anoche á las nueve se inició un incendio en una casa de la calle del Arrabal, junto al Río de la Pila, empezando por una chimenea.

Observado á tiempo, fué apagado instantáneamente con unas cuantas cubas de agua.

Grande ó pequeño, ya se sabe que este es el acontecimiento diario.

El Sr. D. Lino de Villa Ceballos estableció hace días alzada contra la suspension del cargo de concejal que le fué impuesta el 21 del pasado Enero, remitiendo aquella por conducto del alcalde-presidente al señor gobernador civil para que esta autoridad la transmitiera al señor ministro de la Gobernacion.

Se trata de unir por medio de un tram-vía las líneas férreas de Santander y Leon, siendo el punto central Carrion de los Condes, terminando en Sahagun y entre Frómista y Herrera.

La empresa de vapores que lleva la razon social «Lopez y Compañía», enviará á la Exposicion de Paris el modelo del dique que está construyendo en Cádiz, obra que á juicio de los inteligentes será á la altura de las más notables de su clase que existen en Inglaterra y los Estados-Unidos.

El censo de poblacion de Francia en el año 1876, publicado por el ministerio del Interior, es, segun refiere el Journal Oficial, la siguiente: solteros, 9.005.761; casados, 7 millones 587.257; viudos, 980.619, ó bien un total de 18.373.639 varones: solteras, 8.944.386, casadas, 7.567.080; viudas, 2.020.683, ó sea 18.532.149 hembras, lo cual da un total de 36 millones 905.788 habitantes. Comparada esta cifra con la poblacion existente en 1872, resulta que desde entonces ha aumentado en 802.867 habitantes, ó sea 2,16 por 100.

Una de las aplicaciones que empiezan á dar en Francia al teléfono, es la de adaptarlo como instrumento de telegrafía militar, al objeto de que proporcione medio fácil y seguro de comunicacion entre los jefes de cuerpo y centinelas de avanzadas, á la distancia que exijan las necesidades de un ejército en campaña.

Por falta de franqueo se halla detenida en la administracion central una carta para don José Caballero, Santaña, y en la administracion de Valladolid dos, para doña Jacoba Martin, Santaña, y D. Eustaquio Cubero, Santander.

Los siniestros marítimos ocurridos durante el pasado mes de Diciembre fueron 151, de los cuales 132 corresponden á buques de vela y 19 á buques de vapor.

De los primeros, 46 eran ingleses, 21 alemanes, 17 americanos, 11 noruegos, 8 franceses, 8 holandeses, 5 italianos, 5 suecos, 4 daneses, uno español, uno griego, uno de Guatemala, uno portugués y tres de pabellon desconocido. De los de vapor, 14 eran ingleses,

uno alemán, uno español, uno holandés, uno noruego y uno sueco.

Se va á publicar una real orden del ministerio de la Gobernacion concediendo moratoria á todos los ayuntamientos que la soliciten, segun la ley de presupuestos de 11 de Julio último.

Es verdaderamente admirable la persistencia del intrépido navegante capitán Boyton, y bien merece un completo y feliz viaje por el peligroso río, quien, á pesar de las contrariedades sufridas y de los inmensos obstáculos que ha de hallar todavía en el curso del Tajo, sembrado de escollos, lleva adelante su proyecto.

Anteanoche habrá pernoctado probablemente en Puente del Arzobispo. Apercibidos ya todos los pueblos de la ribera de este viaje, sus habitantes rivalizan en manifestaciones de simpatía y ofrecimientos de todo género, que hablan muy alto en pró del progreso de nuestras costumbres.

Algunos individuos del cuerpo de bomberos se acercaron anoche á esta redaccion para rogarnos que hiciéramos constar:

1.º Que ninguno de sus individuos ha pedido nada á ninguna de las personas que se han hallado más ó menos expuestas á consecuencia del último siniestro.

2.º Que el cuerpo de bomberos acude á los incendios únicamente impulsado por el cumplimiento de su deber.

Y 3.º Que en muchas ocasiones los dignos individuos de dicha corporacion han rehusado las dádivas con que se ha pretendido por algunos recompensar servicios prestados en los incendios ocurridos.

Así es en efecto.

La polacra española Providencia, que salió de la Habana para Barcelona el 2 del pasado con cargamento de palo de tinte, varó el día 9 en los arrecifes de la costa de la Florida, perdiéndose por completo buque y cargamento. La tripulacion se salvó en balsas, y no sin dificultad llegó á tierra, donde estuvo sin comer 30 horas, hasta que fué recogida por el vapor americano Morgan City.

La Gaceta que recibimos ayer inserta un anuncio de la Caja general de Ultramar con una lista de los soldados fallecidos en los ejércitos de Ultramar para que se presenten sus herederos á percibir los créditos que aquellos dejaron pendientes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Febrero de 1878.

Muy señor mio: Está llamando la atencion que El Diario Español, ministerial ferviente, abogue con calor por que las actuales Cortes no duren más que tres años con arreglo á la Constitucion de 1869, que las dió vida. Las razones que alega en pró de su tesis son de tal naturaleza que me atreveria á llamar incontrovertibles si este país no fuera el de los viceversas de Fray Gerundio y Tirabeque. Séalo, empero, ó no lo sea, si es un principio de derecho universal que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, no comprendo el por qué no ha de aplicarse en España. Si la ley electoral de 1870, emanada de la Constitucion de 1869, fijaba tres años de duracion á las actuales Cortes,

no hay razon para aplicarse los beneficios de la del año pasado que la alarga á cinco.

Estas Cortes, obrando dentro de sus atribuciones, han creado otro derecho, es verdad; pero lo han creado, no para utilizarlo ellas, sino las que vinieran inmediatamente. Y tanto es así, tanto debe ser inconcuso el principio de que me ocupo, que se le está rindiendo culto en las elecciones parciales que se han ido verificando. Todas ellas se han hecho con arreglo á la ley de 1870 que establece el sufragio universal, á la vez que los tres años como máximo de la duracion de los poderes legislativos, abstraccion hecha, por supuesto, de los del rey que puede acortarlos si así le place. Luego si esto es tan obvio que no admite refutación ¿por qué no declararlo clara y terminantemente?

Y si El Diario Español aboga por ese principio, excuso decir que no hará El Imparcial al tratarse de una ley con la que está tan encariñado. Para ambos colegas no hay nada capaz de mistificarla, y todo lo que no fuera rendirle culto seria inferir una grave ofensa al sistema constitucional y parlamentario, que podria suprimirse perfectamente entonces por medio de un simple real decreto.

Excuso tambien decir por mi parte que me asocio á esa teoría, que juzgo, no ya la verdadera, sino la única, con tanto mayor motivo por cuanto soy decidido partidario de que las leyes, buenas ó malas, se cumplan al pié de la letra, sobre todo por aquellos que las confeccionan, por aquellos que deben mandar con el ejemplo.

La persistencia, por tanto, en tratar ambos colegas este asunto, el primero principalmente, si bien demuestra arranques de independencia y sentimientos relativamente liberales, probaria tambien, á mi juicio, que algo hay en las esferas oficiales que imposibilitaria, en términos absolutos, el cumplimiento de esa teoría. Revelaria cuando menos que hay dudas, nacidas quizá de la conveniencia, porque siempre es expuesto á contingencias y contratiempos el consultar con alguna frecuencia el cuerpo electoral, y de aquí, sin duda, aunque un contrasentido parezca, los rumores que corren de unos días á esta parte sobre disolucion de las actuales Cortes.

Con esos se enlazan, además, los de próximas combinaciones ministeriales, que centralistas y constitucionales se hacen la ilusion de creer serian favorables á sus planes. Por de contado que la esperanza es lo último que se pierde; pero yo, que soy menos optimista, sin negar que en el fondo de la política española se nota un gran vacío, para llenar el cual tratase de hacer, por hombres á quienes dolorosas experiencias han hecho previsores, todo linaje de esfuerzos, creo que las oposiciones andan algun tanto desorientadas; que el Sr. Cánovas no caerá tan pronto como se prometen, aunque se disgreguen de la mayoría otros individuos influyentes además del Sr. Posada Herrera; que todo pensamiento quedará aplazado hasta ver lo que dan de sí esas oposiciones cuando llegue la hora de presentar su candidato en frente del del gobierno, y que entonces y solo entonces es cuando pensará tambien el presidente del Consejo si es ó no conveniente dar cumplimiento á la Constitucion de 1869 y convocar á nuevas elecciones.

Yo insisto en creer, como siempre, en que toda crisis será por ahora parcial y, por hoy,

limitada á la entrada del Sr. Elduayen en Ultramar dentro de un breve plazo, que solo durará el tiempo que tarde el Banco de España en ultimar la operacion de crédito que tiene pendiente con el ministro de Hacienda. Y en lo demás, tampoco tengo motivos para rectificar. Es indudable que para enmendar errores y hacer política de ancha base seria más legítima la direccion del Sr. Posada que la del Sr. Cánovas; pero ya tenga este el propósito de ganar la partida al primero, ya sean otras sus miras y altas concepciones, parece que los llamados serán muchos y pocos los escogidos. Si la abstencion fué un hecho con el sufragio universal ¿qué no sucederá con el restringido? El horizonte, pues, no está tan despejado como pudiera presumirse.

Por fin tiene V. nuevo gobernador segun los decretos de hoy. Era ya hora despues de tantas fluctuaciones.—F.

REVISTA DE MADRID.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Hablemos en serio. El caso lo merece.

¿Qué más de lo que dá de sí puede pedirse á un gobierno que entierra nueve millones en la pista de un hipódromo? Nueve millones en la pista de la gente de casa; que siempre serán diez y más, digo yo, habida cuenta de las que supletoriamente se formalizan en la rectificacion general de las partidas.

¿Hay nada más conmovedor y grande que destinar cuatrocientos cincuenta mil y pico de duros al fomento de la buena cria caballar? ¿Y esto, cuando los españoles enseñamos los codos y estamos á punto de enseñar lo que no puede decirse!

Aparte la generosidad del pensamiento, ¿qué hacer, cómo beber y vivir sin las delectaciones del sportam?

Bah, bah, que no somos unos peleles ni genticilla de poco más ó menos. Hay que vivir á la inglesa. Cuando tantos ingleses cuenta la Hacienda de nuestro bendito país, ¿qué más natural que proporcionarnos un turf en toda regla?

Y allí está, no bien terminado aun, el famoso hipódromo. Por donde antes se deslizaba tranquilo y ledo, cuando no arrebatado é impetuoso, el modestillo arroyo de Mahudes, extiéndose en vasta elipse la pista soñada por nuestro macizo conde. Y lo que poetizaba en aquel terreno, como los arroyos poetizan en Madrid raquíticos lechos de musgo, con poesía homeopática, desapareció bajo extensos terraplenes.

Briosos corceles han hollado al fin en vertiginosa carrera aquel movedizo suelo.

Está nuestro honor vindicado. Respiremos. Ojalá nuestro calor hubiera podido reivindicarse el primer día de la bulliciosa fiesta. ¡Vaya un día! El más frío de este invierno, segun la observacion de un diario, y dijo verdad cuando lo dijo. Porque el siguiente, como si las carreras de caballos hubieran de producir una reaccion zodiacal inesperada, y desde Acuario (en el que ha dejado Toreno el presupuesto de Fomento) hubiera el Sol dado un salto hácia atrás plantándose en oposicion á Capricornio, signo que preside en la tierra las grandes tristezas del invierno, amen de otras tristezas, sentimientos y consentimientos humanos, lo cierto es que han recrudecido las

—Igual me pasa á mí con este reuma de todos los diablos: Estoy peor que antes de ir á Archena.

—De modo ¿que se casaron anoche? —Anoche mismo.

—¡Qué barbaridad! ¡Jugar un dos á la derecha contra un cinco! Es una carta que no se dá nunca.

—Mañana, á las seis, en el baño de la Elefanta... Mi doncella se quedará atrás...

—Segun eso, ahora está amaneciendo en la Habana y son las once del día en la Nueva Zembla?...

—Justamente, hijo mio. —Dime papá: ¿y creen los moros que todos los cristianos vamos al infierno? —Te diré...

—Mañana á las ocho, en la iglesia de San Sebastian... Capilla de la Virgen... Pero ten cuidado que mi cochero empieza á escamarse...

—¡Y nada más que por eso se ha suicidado? ¡Qué animal! ¡Habiendo tantas Manuelas en el mundo!

—Señores: los derechos individuales son anteriores y superiores á la ley escrita. El derecho es inmanente y consustancial de...

—¿Quién es ese? —Ruiz el peluquero.

—¡Fósforos y cerillas!

—La verdadera felicidad consiste para mí en oír una buena ópera. La música es el arte por excelencia.

—¡Señor! ¡que me falta un ochavo para una rosca!

—Tranquílcese V. Nuestro negocio es seguro. El trigo no puede menos de subir este año á noventa reales. Vendemos entonces las diez mil fanegas, y compramos cebada...

—¿Y cree V. que pronto habrá elecciones?

—No sé. Pero los distritos hay que cultivarlos sin cesar. Si logro que me quiten el estanco quiero de...

—¡Señora, que tengo tres hijos, y soy viuda, y estoy enferma!...

—¡Jesús, que mendigos estos! ¡No la dejan á una pasear! ¡Perdone V., por Dios, hermano! Dios la ampare.

—Mamá, llévanos al café Suizo...

—Todavía es muy temprano. Luego iremos.

—Está V. equivocado. Donde reside el alma es debajo de la dura mater, al principio del cerebelo. Drelincourl dice...

—¡Mañana sale, jugadores! ¡El 8.250! ¡El premio de 60.000 duros!

—Pero, Manuel: ¿Cómo duda V. de mí? ¿Me cree usted capaz?...





SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.  
 Dolor de cabeza casi continuo.—Demacracion.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipocondrio del mismo.—Entretimiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de esta ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí.  
 En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los folletos en la panquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6.  
 Calle del Prado, 13, principal, Madrid.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.  
**VAPORES - CORREOS FRANCESES**  
 SERVICIO POSTAL PARA  
**LA HABANA Y VERACRUZ**  
 con escalas en Sta. Cruz de Tenerife, Martinica, Guadalupe y San Thomas.

Saldrá de Santander el 22 del presente mes el vapor de 2.600 toneladas y 650 caballos de fuerza

**VILLE DE SAINT NAZAIRE**

de porte de 4.000 toneladas y 900 caballos  
 teniendo combinacion directa

1.º En Fort de France, con Granada, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumana), Guzman Blanco (Barcelona), La Guayra y Puerto Cabello.

2.º En San Thomas, con el vapor de la línea de Burdeos á Colon.

**PARA PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y COLON**

con escalas en San Thomas, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica), Colon (Aspinwall) y Savanilla.

Saldrá de Santander el 23 del presente mes el vapor

**DESIRADE**

teniendo combinacion directa

1.º En San Thomas, con el vapor de la línea de St. Nazaire á Vera-Cruz.

2.º En Panamá, con todos los puertos del Pacifico, (Norte y Sur) y de la América Central.

**Para San Nazario**

Saldrá de Santander el 12 ó 13 del presente mes el vapor

**VILLE DE S. NAZAIRE**

procedente de Veracruz, Habana, San Thomas, Guadalupe y Martinica.

**Para Burdeos y el Havre**

Saldrá de Santander el 17 ó 18 del presente mes el vapor

**VILLE DE BREST**

procedente de Colon, Jamaica, Santiago de Cuba, Haiti, Puerto-Rico y San Thomas.

Nota. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabidad antes del 5 Pasada esa fecha la agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á las oficinas de la Compañía General Trasatlántica, Muelle 30.

Eduardo POUHAVIGNE.  
 Agente general en España.

**Pacific Steam Navigation Company**

SERVICIO REGULAR

ENTRE

**SANTANDER, LA PLATA Y EL PACIFICO**  
 EL 16 DE CADA MES

EL VAPOR

**MAGELLAN**

saldrá el 1 de Febrero.

**PRECIOS DE PASAJE**

INCLUSA LA MANUTENCION A LA FRANCESA Y VINO EN LAS COMIDAS  
 (PARA TODAS LAS CLASES)

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Coruña.....	300	200	100
Carril y Vigo.....	400	300	200
Montevideo y Buenos-Aires....	3.500	2.000	1.000
Valparaiso, Arica, Ilay y Callao.....	2.800	2.000	1.000
Los demás puertos del Pacifico.....	7.500	5.000	2.000
Los demás puertos del Pacifico.....	8.000	5.500	2.000

OBSERVACIONES. Además del precio del billete se cobrará á cada pasajero ocho reales, por el impuesto de guerra.  
 Para más informes dirigirse en Santander á D. C. SAINT MARTIN, Agente general de la Compañía, Muelle, número 34.

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**  
 Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje.  
 Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULLENIER, DESMAYES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.  
 N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.  
 Se vende en las principales farmacias.

**LASPILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL**

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

**Vino legítimo DE JEREZ.**

(de las bodegas de D. M. Misa.)  
 Se vende en el escritorio de Don Aníbal Lanuza Muelle -21.

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**  
 Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.  
**VAPORES - CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.**  
 PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.  
 PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.  
 Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes.  
 Consignatarios en Santander. Sres. Angel B. Perez y Compañía.

**GUIA CONSULTOR É INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA POR D. Antonio M. Coll y Puig.**

Este interesante libro, que contiene cuantas noticias y datos pueda necesitar el viajero, como el comercio, la industria y la agricultura, respecto de esta provincia, se halla de venta en los puntos siguientes:  
 Plaza Vieja.—Almacén de papel y objetos de escritorio de D. Evaristo Lopez Herrero.  
 San Francisco, 03.—Librería de D. Luciano Gutierrez.

**LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS**  
 Son el mejor y mas agradable de los purgantes

Depósitos en Santander: Amieva, Saro y C.ª, R. Isasi y en las principales boticas.

**JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos**  
 Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.  
 Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**JARABE DE RABANO IODADO de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris**  
 Desde hace veinte años este medicamento di los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.  
 Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.  
 Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**A LOS QUE SUFREN DE MALAS DIGESTIONES**  
**JARABE DE ORIVE**  
 de pepsina y corteza de naranjas amargas  
 premiado en varias exposiciones.  
 Cura pronto y admirablemente las digestiones imperfectas, difíciles ó penosas; ó sea la dispepsia, aepsia, gastralgia y demás enfermedades del aparato digestivo, donde se teme dar alimento por no haber recobrado el estómago su fuerza secretoria, ó bien porque aquel causa vómitos, eructos, diarrea, pesadez, etc., etc. Supera por la parte de la corteza de la naranja, por la pureza química de la pepsina y por lo reciente de su preparacion á los elixires de pepsina de Grimault, de Mialle y de otros que suelen venir del extranjero, y no solo les supera en sus virtudes sino que es doblemente económico que todos ellos. Botella de doble capacidad que el Elixir de Pepsina de Mialle, á 14 reales. Solamente se halla de venta en la farmacia de su autor, Ascao, 7, y no la hay en ninguna otra de Bilbao, lo que advertimos al público para su gobierno. En provincia, en casa de nuestros inñitos correspondientes.  
 Santander, Farmacia de R. Jimenez.—Reinosa, Diez.—Torrelavega, Molino.—Laredo, Zamanillo.—San Vicente de la Barquera, Rincon.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**  
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.  
 LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.  
 EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras en cuando cuentan veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
 LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de proesor Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

**Aparatos modernos para fabricas de harinas.**  
**PIEDRAS DE MOLINO**  
 de La Ferté y de la Dordoña de todas clases y diámetros. Sadores, limpias, deschinadoras, aspiradores, sedas, chapas, martillos, piquetas y todo lo concerniente á fábricas de harinas.  
 Juegos de cajas para equilibrar piedras de molino en movimiento.  
 Fabricacion para toda clase de  
**TELAS METALICAS**  
**AVERLY, MONTAUT, BARDEY Y COMPANIA**  
**ZARAGOZA**